

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARAKALDO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

En providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 444/00 de «Andrés Santiago, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 21 de febrero de 2003 y hora de las 10 asistan a la Junta extraordinaria de acreedores para la presentación y decisión sobre alternativas existentes y autorización en su caso para la venta por procedimiento de urgencia de los bienes de la quebrada, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Barakaldo, 19 de diciembre de 2002.—EL Magistrado-Juez.—99.

BILBAO

Edicto

Don Alejandro José Galán Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este juzgado y con el número 1233/02 se sigue a instancia de doña María del Carmen Fernández Núñez expediente para la declaración de fallecimiento de don Alfonso Fernández Núñez, natural de Ceuta, provincia de Cádiz, vecino de Bilbao, de 47 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Bilbao, plaza Arquitecto Ricardo Bastida, número 2, piso 2, no teniéndose de él noticias desde hace 14 años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Bilbao (Bizkaia), 3 de octubre de 2002.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—55.685.

y 2.ª 8-1-2003

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

Don Jaime Illa Pujals, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cornellá de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario bajo número 169/01 en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Cornellá de Llobregat, a 11 de noviembre de 2002.—Vistos por mí, Ana María Cameselle Montis, titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cornellá de Llobregat, los anteriores autos de juicio ordinario sobre adjudicación de plena propiedad, seguidos con el número 169/01, a instancia de doña Antonia García Borrero, representada por el Procurador don Ángel González Martínez y asistida por la Letrada doña Josefa More-

no García, contra doña Pastora García Díaz, declarada en situación de rebeldía procesal.»

«Fallo.—Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por doña Antonia García Borrero contra doña Josefa Moreno García, adjudico a la actora la totalidad del caudal relicto de don Rafael Requena Rodríguez, y en particular, la totalidad de la nuda propiedad y el usufructo del piso sito en avenida San Ildefonso, número 6, 10.ª de Cornellá de Llobregat, con imposición de costas a la parte demandada. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación dentro de los 5 días siguientes a su notificación ante este Juzgado.—Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Ana María Cameselle Montis, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cornellá de Llobregat.»

Y para que sirva de notificación a doña Josefa Moreno García en ignorado paradero, expido el presente en Cornellá de Llobregat, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario judicial.—56.962.

MADRID

Edicto

El ilustrísimo señor don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 72 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de quiebra número 920/02, he tenido por solicitada la declaración del estado de quiebra voluntaria de «Ogden Spain, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Marqués de Urquijo, número 34, de Madrid, habiendo designado como Comisario a don Luis Pérez Gil y como Depositario a don Alejandro Latorre Atance, disponiendo que el quebrado queda inhabilitado para la administración y disposición de sus bienes y las demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio; advirtiendo a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes al quebrado, que deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de complicidad y aquellas otras que adeuden cantidades al quebrado, hagan entrega de ellas al Depositario bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago, habiéndose decretado la acumulación a este juicio universal de quiebra, todos los pleitos y ejecuciones que hubiere, con excepción de los que la ley excluye; asimismo se ha acordado la retención de la correspondencia postal y telegráfica del quebrado.

Así lo acuerda, manda y firma, el ilustrísimo señor don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 72 de Madrid, doy fe.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—56.731.

MADRID

Edicto

Doña Purificación Fernández Suárez, Secretaria Judicial con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de quiebra voluntaria con el número 442/02,

promovido por el Procurador don Victorio Venturini Medina en nombre y representación de «Etherinton Mas Associates, Sociedad Limitada» dedicada a la prestación por servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con los aspectos de imagen corporativa, estrategia y planes comerciales, así como la fabricación de mobiliario de oficina, la gestión de marcas y patentes y la elaboración y desarrollo de productos multimedia, domiciliada en plaza de las Cortes, número 4, piso cuarto izquierda de Madrid y, por medio del presente se hace público que, por providencia de fecha 18 de noviembre de 2002, se ha señalado para la celebración de la primera Junta de acreedores para el nombramiento de Síndicos, señalándose el día 14 de febrero de 2003 a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 19 de noviembre de 2002.—La Secretaria judicial, Purificación Fernández Suárez.—56.761.

MADRID

Edicto

Don Joaquín Ebile Nsefum, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de fecha 2 de diciembre de 2002, dictada en el expediente número 1090/02, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Equipo de Inversiones, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Chimbo, número 4, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 8.843 general, 7.678 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 171, hoja número 84.532, inscripción 1.ª, habiendo designado como Interventores judiciales a don Manuel Hernández Gómez y don Rafael Martín Rueda y como Interventor en representación de los acreedores a don Ricardo Rama Villaverde, con un Activo de 13.990.573,86 euros y un Pasivo de 9.299.425,90 euros.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente edicto en Madrid, 13 de diciembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—56.730.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Virtudes Molina Palma, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en acta de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 680/2001, he acordado convocar a segunda Junta general de acreedores de la entidad suspensa, «BDI-Data, Sociedad Limitada», para aprobación del convenio, para el día 27 de enero de 2003, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose además, por medio del presente, a los acreedores que no puedan ser citados en forma personal.

Málaga, 15 de octubre de 2002.—El/La Secretario/a.—56.762.